

Bases Sorteo de 10 pases (5 dobles) para el Festival de Baile de Celanova a realizarse del 19 al 21 de junio

Objeto -- La Región organiza el sorteo de 10 pases (5 dobles) para el Festival de Baile de Celanova a realizarse del 19 al 21 de junio, 3 pases dobles para suscriptores y 2 pases dobles para lectores).

La participación en el presente sorteo presupone:

- La aceptación íntegra de todas las cláusulas contenidas en estas bases.
- La autorización, por parte del participante, de publicar su nombre e imagen en el caso de resultar ganador.
- La autorización para incluir los datos personales del concursante en una Base de Datos, propiedad de La Región, para futuras comunicaciones de la marca. No obstante, los interesados podrán, en cualquier momento, ejercitar los derechos a acceder, rectificar o suprimir los datos erróneos, solicitar la limitación del tratamiento de sus datos así como oponerse o retirar el consentimiento en cualquier momento y solicitar la portabilidad de los mismos, previstos en el Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 (RGPD), mediante comunicación escrita y adjuntando fotocopia del DNI.

Duración y ámbito -- Entrarán en sorteo, los suscriptores y lectores de La Región, que cubran el formulario que encontrarán en pressclub.laregion.es/sorteos, hasta el miércoles 17 de junio a las 12:00 horas. La Región, se reserva el derecho a suspender, aplazar o cancelar el sorteo, en cualquier momento anterior a su finalización, siempre que existan causas que así lo justifiquen. También podrá ampliar el plazo si lo considera oportuno. Asimismo, La Región, se reserva el derecho de evitar que sobre este sorteo se establezcan sistemas de especulación o de negocios, o una participación fraudulenta. A tal fin, podrá ejercitar las acciones legales que estime oportunas.

Mecánica del sorteo -- • Se cubrirá el correspondiente formulario que encontrarán en esta dirección web pressclub.laregion.es/sorteos (uno por cada participante) y éstos datos deben ser válidos (se contrastarán con el DNI, que se solicitará en caso de resultar premiado).

- No se aceptarán participaciones recibidas a través de ningún otro medio que no sea el especificado y aquellas que no estén completas con todos los datos solicitados.
- Los participantes ganadores serán elegidos mediante sorteo entre todos los inscritos hasta el miércoles 17 de junio a las 12:00h. Una misma persona, no podrá ser ganadora de más de dos oases, ni podrá participar en el sorteo más de una vez.

Categorías del Sorteo: Se sortearán 10 pases (5 dobles) para el Festival de Baile de Celanova a realizarse del 19 al 21 de junio, 3 pases dobles para suscriptores y 2 pases dobles para lectores).

Requisitos a cumplir por los participantes: Quedarán fuera del sorteo, quienes no cumplan los requisitos establecidos en las presentes bases.

Límites y Autorizaciones: No podrán participar en el concurso los empleados de La Región, así como cónyuges, ascendientes, descendientes y demás parientes por consanguinidad o afinidad hasta 2º grado (inclusive) de los anteriores. Descripción de los premios – pases (5 dobles) para el Festival de Baile de Celanova a realizarse del 19 al 21 de junio, 3 pases dobles para suscriptores y 2 pases dobles para lectores).

El pase incluye:

Clases viernes 19 de junio en el Claustro.

Clases sábado 20 de junio a la mañana y a la tarde.

Gala de exhibición en el Auditorio el sábado 20 de junio.

Baile social en el salón de actos del Claustro 00:30h del domingo 21 de junio.

Habrà 5 ganadores en total. Los nombres de los ganadores , se publicarán en La Región el jueves 18 de junio de 2026. Los ganadores se elegirán mediante sorteo realizado a través de una

aplicación de sorteos, será grabado y el video lo podrá visualizar quien así lo solicite. Los ganadores recibirán un correo electrónico informado las instrucciones para hacerse del premio.

Cesión de derechos -- La aceptación del premio presupone la cesión gratuita a favor de La Región, del derecho de reproducción de nombre, apellidos e imagen, derecho del que hará uso La Región, conforme a la normativa vigente en la materia.